



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 29 de abril de 2025, se da cumplimiento a lo ordenado en providencia 29 de abril de 2025 consistente en publicar el fallo de tutela no. 48 proferido el 28 de abril de 2025, por el Juzgado Veinte Penal con Funciones de Conocimiento del Circuito de Medellín, Dra. Yudi Carolina Lozano Muriel, dentro de la acción de tutela con radicado no. 05001-31-09-020-2025-00043-00 del señor Carlos Esteban Villa Giraldo, contra la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto que admite acción de tutela Rad: 05001310902020250004300	<i>"(...) se ordena oficiar al CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, para que, a la mayor brevedad posible, remitan a este Despacho la constancia de publicación de la Sentencia Nro. 48 del 21 de marzo de 2025 dictada dentro del proceso de la referencia, de acuerdo a lo dispuesto por esta Agencia Judicial en el correo electrónico que data del 25 de marzo de 2025, mediante el cual se realiza la notificación de la mencionada providencia a todos los involucrados en el trámite constitucional".</i>	12/03/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

EJRLB/DAMP/MAAM